SEGUNDO INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA No. SASI-VLL-CGTS-0002-2024

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del Pliego Definitivo del proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada Subasta Inversa No. **SASI-VLL-CGTS-0002-2024** y conforme a la designación realizada a los miembros del comité verificador de las propuestas que se presentaron en este proceso de selección, posterior al cierre, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, como se expone a continuación:

OBJETO: "*Contratar el suministro de materiales de formación profesional para los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios- CGTS- Oferta regular.*"

Análisis del valor estimado del contrato: A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área de contratación de bienes y servicios del CGTS, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "*Contratar el suministro de materiales de formación profesional para los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios- CGTS- Oferta regular.*" es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($199.406.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($199.406.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Cierre del Proceso: Tal como consta en la lista de proveedores que fue publicada a través de la plataforma SECOP II, el 23/05/2024 2:00 PM, se presentaron al proceso los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI-VLL-CGTS-0002-2024-DEICY BRAVO JOJOA	Deicy Bravo Jojoa	Oferta aceptada	23/05/2024 11:14 AM	0 COP
Grupo BYM CGTS 0022 2024 Oferta Regular	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	Oferta aceptada	22/05/2024 1:08 PM	0 COP

Que en el presente proceso de selección subasta inversa se recibieron cuatro (02) ofertas por los proponentes DEICY BRAVO JOJOA y GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS.

Por lo anterior se procedió a verificar los requisitos habilitantes de cada oferta recibida arrojando el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
DEICY BRAVO JOJOA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

En consecuencia, para dar continuidad a la siguiente etapa, se requirió a los proponentes para que subsanaran las ofertas durante el término del traslado del presente informe de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, de acuerdo con el cronograma del proceso fijado en la plataforma SECOP II.

Vencido el término del traslado del informe de requisitos habilitantes y habiendo verificado los documentos presentados por los proponentes para subsanar las propuestas, el comité evaluador acepto las subsanaciones de los proponentes que cumplieron con los requisitos. Por lo tanto, en cumplimiento a los principios de trasparencia y selección objetiva en la contratación estatal, se hace necesario proceder con el siguiente informe:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RESULTADO
DEICY BRAVO JOJOA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Respecto del proponente DEICY BRAVO JOJOA se indica que por medio del informe de verificación publicado en la plataforma el 27/05/2024 se le informo del no cumplimiento de los requisitos de Seguridad y de Salud en el Trabajo, se envió documentos de subsanación exigidos, pero no cumplen desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo; de los cuales no fueron subsanados durante el término del traslado del informe y por lo tanto no se le habilita la propuesta. En tal sentido SE RECHAZA la propuesta presentada por el proponente toda vez incurre en la causal de rechazo descrita en el numeral 17 del literal F del punto VIII oferta, contenida en el anexo al pliego de condiciones definitivo que indica: *"Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad."*

Respecto del Proponente GRUPO EMPRESARIAL BYM, se indica que por medio del informe de verificación publicado en la plataforma el 27/05/2024 se le informo del no cumplimiento de los requisitos de Seguridad y de Salud en el Trabajo, de los cuales si fueron subsanados durante del traslado del informe y por lo tanto su se habilita la propuesta, en tal sentido se HABILITA la propuesta presentada por el proponente.

PROPONENTE	RESULTADO
DEICY BRAVO JOJOA	RECHAZADO
GRUPO EMPRESARIAL BYM	HABILITADO

El presente informe de evaluación se publica en la página del sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co

Que de acuerdo a la apertura del sobre económico No. 2 realizada en plataforma SECOP II se verificó las ofertas económicas de los proponentes habilitados técnicamente así mismo concluyendo que los proponentes habilitados a participar en la Subasta electrónica son:

GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS

De acuerdo con la verificación realizada por el comité evaluador, en el formato de oferta económica y técnica aportado por los oferentes **DEICY BRAVO JOJOA Y GRUPO EMPRESARIAL BYM** se evidenció que de acuerdo con los requisitos de evaluación el proponente DEICY BRAVO JOJOA no subsano a cabalidad los soportes de SST solicitados por la entidad, y el proponente GRUPO EMPRESARIAL BYM cumplio con todos los requisitos en el sobre técnico, como en el económico*".*

Por lo anterior se rechazó la oferta presentada por DEICY BRAVO JOJOA**.**

En consecuencia, se habilita al GRUPO EMPRESARIAL BYM" para continuar con el proceso de subasta electrónica.